



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 532-2014-MDC.A.

CASTILLA, 26 de mayo de 2014

VISTO:

La invitación efectuada por el Dr. Mateo Gómez Matos, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Gestión Municipal, expresando el sentir ciudadano y su espíritu de gratitud y reconocimiento a los personajes distinguidos e instituciones que con su esfuerzo, grandeza, trabajo, esmero y dedicación, contribuyen al engrandecimiento de los pueblos a través de la historia, ha creído conveniente en esta ocasión expresar el saludo, felicitación y público reconocimiento Ilustre Colegio de Abogados de Piura por conmemorar 86° Aniversario de Vida Institucional;

Que, siendo la abogacía una profesión liberal que cumple una función social al servicio del Derecho y la Justicia, siendo su objetivo esencial la convivencia social de los hombres como fuente fecunda de paz, libertad, progreso y bienestar general; es en este sentido que la Municipalidad Distrital de Castilla reconoce a esta noble institución;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Expresar el saludo, felicitación y público reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Castilla al **ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PIURA**, por conmemorar 86° Aniversario de vida institucional, en la persona del Dr. Mateo Gómez Matos, deseándole muchos éxitos y prosperidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA-PIURA

AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

